Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN
REFERENCIA: Contratación Directa Nº 03/15 – ID N° 285.958
SERVICIO DE PROVISIÓN DE CORONA DE FLORES, SEGUNDO LLAMADO

Se informa que en el llamado de referencia se invitó a participar a través de la Carta de Invitación de fecha 14 de Abril de 2015 a las siguientes firmas: VEMAY FLORES, BOHEME FLORES, EMBASSY FLORES, MY GARDEN S.A. y FLORERÍA FRANCO.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 21 de abril de 2015, ocasión en que presentó oferta la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, por no contarse con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura para el día 28 de abril de 2015 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se realizó en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y fue publicado en el portal de la citada dirección, como también fue remitida a las firmas invitadas.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de Abril de 2015 presentó oferta la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, por un monto total de G. 28.800.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil) I.V.A. incluido.

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VEMAY FLORES
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
g) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
i) Copias de Contratos (Experiencia)	Cumple
j) Certificado de Origen Nacional.	Cumple

Conforme se observa en el cuadro precedente la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos que se han solicitados en las bases de la contratación.

a) Capacidad legal:
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose en primer lugar que la misma ha presentado correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, posteriormente se constató que el titular de la firma no forma parte del plantel de funcionarios de esta institución, y finalmente se ha realizado la consulta en el SINARH encontrándose que no existen registros de que el Señor Venicio Samaniego, forme parte del funcionariado del Estado Paraguayo, por lo que se considera que la firma oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

b) Oferta Económica:
Del comparativo del precio de la oferta recibida con el costo estimado de PETROPAR, surge que la propuesta presentada por la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, se encuentra dentro de la estimación de costo de PETROPAR, en razón a ello se considera la oferta susceptible de ser propuesto para la adjudicación.

c) Especificaciones técnicas:

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

En este aspecto se verifica el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por PETROPAR en el Anexo C de la Carta de Invitación, constatándose que la firma oferente ha presentado la descripción del servicio ofertado conforme a los requerimientos de la convocante.

d) Experiencia:
La firma oferente ha presentado suficiente cantidad de documentos (copias de contratos) que demuestran su experiencia en la provisión de corona de flores.

CONCLUSIÓN:
Habiendo verificado el cumplimiento de los criterios mencionados precedentemente y teniendo en cuenta que en el procedimiento se ha realizado la prórroga en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la contratación puede realizarse de conformidad a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 03/15 para el "Servicio de Provisión de Corona de Flores, Segundo Llamado", Contrato Abierto, a la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, por un monto máximo de G. 28.800.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant. Máxima
1	83102001-001	Provisión de Coronas de Flores.	N/A	N/A	Unidad	Unidad	48	96	300.000	28.800.000
Precio total, Guaraníes										**28.800.000**

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto Nº 280 "Otros servicios en general" del presupuesto asignado a PETROPAR y plurianual para el ejercicio fiscal 2016. Por lo que el presupuesto de la contratación que abarca para el ejercicio del año 2016, quedará sujeto a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Asunción, 29 de Abril de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatoria

Luis E. Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación